

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-
CORMAGDALENA**

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

Sesión N°132

Fecha: 13 de Septiembre de 2016

Hora: 8:00 am

Lugar: Despacho – Ministerio de Transporte

MIEMBROS DE JUNTA

DR. CARLOS GARCÍA MONTES	Presidente de la Junta Directiva
DR. JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO	Ministro de Transporte
DR. AURELIO IRAGORRI VALENCIA	Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
DRA. SANDRA HOWARD TAYLOR	Viceministra de Turismo
DR. CARLOS CANTE PUENTES	Viceministro de Minas
DR. JUAN CARLOS BOTERO LOPEZ	Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
DR. JORGE EMILIO REY ANGEL	Gobernador de Cundinamarca
DRA. ROSA COTES DE ZUÑIGA	Gobernadora de Magdalena
DR. DIDIER TAVERA AMADO	Gobernador de Santander
DR. DARIO ECHEVERRI SERRANO	Alcalde de Barrancabermeja
DRA. WALDINA LOSADA VEGA	Alcaldesa de El Agrado
DR. CESAR FABIAN VILLALBA ACEVEDO	Alcalde de Girardot
DR. ONELL JIMENEZ PIMENTA	Alcalde de Rio Viejo
DR. JUAN CARLOS ACOSTA	Representante de Gremios de Navegación



INVITADOS

DR. FREDDY DIAZ	Representante de Ecopetrol
DR. VICTOR PEÑA VISBAL	Representante de Gremios Navegación

W PARTE DE CORMAGDALENA

DR. LUIS ÁLVARO MENDOZA MAZZEO
ING. PAULINO GALINDO YUSTRES
DRA. LYDA ÁLVAREZ AMAYA
DRA MARÍA PAULA VELANDIA MUÑOZ
DRA ERIKA ESCAF VERGARA
DRA. LEISY LLERENA

Director Ejecutivo
Asesor Técnico de la Dirección Ejecutiva
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jefe Oficina de Gestión y Enlace
Asesora de la Dirección
Profesional Oficina Jurídica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum

El Presidente de la Junta Directiva, Dr. Carlos García, procede a la verificación de los asistentes y el secretario de la Junta, confirma que se cuenta con 14 votos presentes por lo que se cuenta con Quórum para deliberar y decidir conforme a los estatutos de la corporación.

El presidente de la junta agradece la presencia a esta Junta Directiva extraordinaria de Cormagdalena, citada el pasado 23 de agosto del año 2016 y procede con el orden del día, conforme a la citación.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día

El Presidente de la Junta Directiva procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aceptación renuncia del cargo del Director Ejecutivo
4. Elección del Director Ejecutivo Encargado
5. Proposiciones y Varios.

Queda aprobado el Orden del día y se continúa con el siguiente punto.

3. Aceptación Renuncia del Cargo del Director Ejecutivo

El director solicita retirarse con todo el personal que no sea de la Junta Directiva, para que la Junta Directiva pueda tomar la decisión y conversar libremente.

Expresa el Capitán a la Junta Directiva, "este fue el año en el que más he disfrutado, el año en el que me uní a las personas ribereñas, que sentí el Río, y que ustedes sintieron el apoyo de Cormagdalena, muchos de ustedes: Todos, los que están aquí sentados, Alcaldes y Gobernadores, sintieron el apoyo, por eso, me voy tranquilo, me voy conforme, mi renuncia es motivada por mí, les pido por favor que me acepten la renuncia".



Se retira del recinto el Dr. Mendoza y el Presidente de la Junta procede a dar lectura a la carta de renuncia irrevocable presentada de fecha de agosto 22 de 2016.

El Dr. García aclara que esta carta del Director de Cormagdalena fue presentada al Presidente de la Junta Directiva, y tiene que ser aceptada por parte de la Junta Directiva de Cormagdalena conforme a los estatutos. Entonces en ese sentido, se somete a consideración de ustedes la renuncia irrevocable del Director de Cormagdalena.

Toma la palabra el Alcalde de Río Viejo el Dr. Onell Jiménez y expresa que hay dudas frente a los términos de la citación la cual considera no cumple con los mínimos de días y solicita tener una evaluación o un concepto jurídico acerca de esto para tranquilidad de los miembros.

El presidente de la Junta Directiva aclara que la puede citar dentro de sus facultades, o el Director de la entidad, de manera extraordinaria, con 15 días; como lo establece la ley, y por no hacer expresa mención conforme la ley, se tomará como hábil.

El Ministro de Transporte, Jorge Eduardo Rojas Giraldo afirma que, a petición de los miembros de la junta se anexe al Acta de la sesión un concepto donde se certifique que la convocatoria está bien hecha. Y también, que certifique lo que viene a estudio dentro del próximo punto del orden del día - que se puede encargar a una persona diferente a un funcionario de la entidad - conceptos muy importantes, para todos los miembros de la Junta Directiva y su tranquilidad.

Reitera el Alcalde de Río Viejo, Dr. Onell Jiménez Pimienta como miembro de la Junta, que si el 23 de agosto de 2016 enviaron el comunicado de la citación, los días hábiles no cumplen; así las cosas, el radica un documento para que quede como constancia y deja de manera expresa que no se deben tomar decisiones sin el previo concepto jurídico ya que se podría incurrir en una irregularidad que carecería de efecto jurídico. Procede el alcalde de Río Viejo a hacer entrega de la comunicación al Presidente de la Junta.



Se procede a votar para la aceptación de la renuncia y esta fue aceptada por los miembros presentes.



4. Elección del Director Ejecutivo Encargado

Toma la palabra el doctor Carlos García Montes e informa que se ha entregado a los señores miembros dentro de la sesión documentación relativa al encargo, y que su grupo jurídico ha preparado un concepto sobre el asunto. El Dr. García procede a someter a consideración de la Junta Directiva, el nombre del Doctor Luis Fernando Andrade Moreno, actualmente Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, considerándolo idóneo para este encargo, teniendo



en cuenta la situación que se presenta hoy en día, con relación al contrato suscrito para la navegabilidad del Río Magdalena.

Su amplio conocimiento en términos de estructuración y manejo de concesiones en el país lo acreditan para esta labor mientras la Presidencia de la República, como está establecido en los estatutos, envía las hojas de vida de las personas que aspirarían a ser el Director en propiedad de Cormagdalena.

El Dr. Carlos Cante Puente, Viceministro de Minas expresa que el documento que ha sido presentado en donde establece la figura de encargo para el empleo de libre nombramiento y remoción de Cormagdalena, dice que siempre y cuando se cumplan los requisitos y el perfil para el cargo, por lo que es necesario que la entidad certifique que el Dr. Luis Fernando Andrade cumple con los requisitos y el perfil, para poder ser encargado, conforme a la ley 909 del artículo 24 que lo establece. Informa que la decisión estará sujeta a que efectivamente exista certificación del requisito y el perfil ya que puede ser idóneo para el cargo de la ANI, pero no para Director de Cormagdalena.

El Presidente de la Junta certifica que cumple los requisitos, conforme a los asesores de su entidad y ofrece un documento que soporta dicha evaluación.

Se le da la palabra al Ministro de Transporte que asevera que el Presidente de la Junta, con su área jurídica de INVIAS, han hecho todo el análisis de todas las circunstancias.

Interviene el Alcalde de Río Viejo, y expresa que él considera que el concepto del INVIAS es importante que lo anexen al acta.

El Gobernador de Santander, el Dr. Didier Tavera Amado se dirige al presidente de la Junta y solicita que de manera breve su oficina jurídica informe a los señores miembros sobre el concepto ya que el entregado es muy reducido frente a la relevancia de la decisión a tomar.

Continúa expresando que el departamento de Santander es uno de los más interesados en el tema de Cormagdalena, por su sede en Barrancabermeja. El desea que esta actividad sea adecuada y con el debido procedimiento por su gran interés en que prontamente se solucionen los problemas referentes a la puesta en marcha de la navegabilidad del Río Magdalena. Solicita para claridad y tranquilidad de todos los miembros que el Dr. García como presidente garantice que se puede afrontar la renuncia del capitán, la cual es aceptada por todos y la decisión del encargo del doctor Andrade, con quien tuvo la oportunidad de trabajar cuatro años como Congresista y ahora como Gobernador y porque nadie podría poner en duda ni las cualidades, ni las calidades del Dr. Andrade.

Continúa expresando que frente a la duda sobre la validez de la convocatoria y frente a las condiciones del encargo, ya que conoce que la oficina de personal debe certificar que es alguien que por ley pueda tomar el cargo.



Por esto solicita que dentro del Acta quede constancia de todo lo anterior y da su voto positivo por el Dr. Andrade, pero sí debe tener un soporte jurídico frente a la petición que hace el Viceministro, de certificar las competencias del Dr. Andrade, con un documento que garantice la actuación que se va a realizar.

El Dr. García expresa que atenderá las solicitudes presentadas, así como dará respuesta a lo presentado por el alcalde del Río Viejo con relación al tema de los días que se tuvieron para citar a esta junta, y en términos de lo que es el cumplimiento de los requisitos, que tendría el Dr. Andrade para esta junta, y anexarlo dentro del acta.

Interviene el Alcalde de Río Viejo quien considera que "Yo pienso que estamos haciendo algo al revés, no podemos tomar una decisión primero y después soportarla, hay que soportarla primero para tomar las decisiones tranquilamente".

Se le concede la palabra al Gobernador de Santander, quien solicita que todo lo conversado en la sesión debe quedar en el acta, que es lo que refrenda finalmente el acto administrativo que tiene que hacerse; si un miembro no está de acuerdo con el acta, deja sus observaciones previamente que se pida el acta para modificar de acuerdo a lo dicho en la sesión. Así las cosas, el Gobernador afirma que el acta que se firme aquí, debe tener la garantía que soporte para así proceder a la firma del acta que se apruebe.

Retoma el Presidente de la Junta y conforme a lo que se ha planteado en la sesión se somete a consideración de la Junta Directiva la elección del doctor Andrade como Director Encargado.

La alcaldesa del Agrado, Waldina Losada, solicita se retome la solicitud del Gobernador del concepto a través del asesor y se amplíe el tema.



El Dr. García da la palabra al asesor jurídico de INVIA, Jaime Cañaveral quien expresa:

" Bueno, lo que pasa es que Cormagdalena es un ente muy especial creado por la Constitución Nacional en el Art. 331, con amplias facultades pero excepcionales a las distintas corporaciones, de donde se sustrae que puede ser encargado un miembro de la misma corporación o que se designe un funcionario público para tales efectos, con su respaldo en la sentencia 593 del Consejo de Estado, señala que puede ser también un miembro externo, un funcionario público que cumpla las calidades y requisitos para ser parte de la junta como tal, o como director de la corporación, osea le da esa amplitud de que sea un funcionario externo que reúna los requisitos y en las calidades del doctor Andrade se reúnen".



La alcaldesa del Agrado pregunta si con relación al término de la convocatoria a la reunión, de los 15 días no hay problema.



El asesor jurídico de INIVIAS retoma e informa que "No señora, por el término de los 15 días, desde el 23 de agosto, se hizo la convocatoria y se manifestó públicamente a través de los correos electrónicos que cada uno tiene en su dependencia de manera legal, el correo electrónico es un medio válido".

El Ministro de Transporte Rojas reitera la pregunta de cómo se cuentan los 15 días?

Retoma el Dr. Jaime Cañaveral e informa que los 15 días hábiles son contando a partir del 23 de agosto hasta hoy 13 de septiembre.

El señor Ministro de Transporte reitera que esa es la gran inquietud de los miembros y solicita ampliación sobre si se cuenta el último día.

Continúa el Dr. Jaime Cañaveral quien confirma al Sr. Ministro Rojas que, el 23 de agosto se cuenta dentro de los 15 días hábiles.

Reitera la pregunta el Sr. Rojas y el asesor informa que, a su concepto, la Ley, el Código, hacen válido su conteo de esos 15 días.

Pregunta al asesor la Alcaldesa de El Agrado, si es válido el día 23 y es válido el día 13.

En este momento el Sr. Ministro de Transporte, dadas las inquietudes expresa: "Es muy importante que nos pongan eso por escrito, y que lo adjunten y que todos quedemos tranquilos".

Acompañado a su sentir interviene el Gobernador de Santander y solicita que el concepto y las inquietudes queden en el Acta y su solicitud es apoyada por el Alcalde de Barrancabermeja.

Solicita entonces el Ministro de Transporte que quede en el Acta; la explicación, la aclaración, el concepto por escrito y también los documentos como anexos.

El asesor del Dr. García, Jaime Cañaveral afirma que en el acta se van a anexar los documentos de soporte de las inquietudes que los señores miembros han manifestado en la sesión.

Interviene el Ministro Iragorri expresando que eso mejora el sentir de la junta.

Reitera el Alcalde de Río Viejo "Debemos mirar lo que dice el comunicado, porque por buena fe no podemos saber, yo lo hice con fecha del 23, porque piensa que la mandó el día anterior, el 22..."

El señor Alcalde de Barrancabermeja señala que "En el caso mío, para evitar hay que dejar claro lo siguiente: 1. Que haya una autoridad o alguien jurídico que respalde el término. 2.



Que la convocatoria se ajusta a la norma. 3. Que el que se va a encargar tiene los requisitos y en que esa persona, dado que esa persona es externa, puede ser nombrado en ese término. Mi voto es favorable siempre y cuando esos tres conceptos queden incorporados en el Acta, por escrito, no en un papelito así en blanco, que eso no tiene ningún valor. Alguien lo tiene que firmar y que digan a ver qué, porque la autoridad competente debería ser Cormagdalena, el Departamento Jurídico debería ser. Entonces, y si lo puede hacer el Presidente, pues entonces, mi voto se daría favorable, siempre y cuando esos tres requisitos se cumplan y estén por escrito incorporados al Acta y firmado por una persona que se responsabilice por esos tres conceptos."

Interviene el Alcalde de Girardot: "De igual manera, pienso como el Alcalde, me agrego a ese sentir, tenemos que tener el soporte jurídico que también mi voto es a favor del Doctor Andrade, pero que también es fundamental, que cumpla los requisitos formalmente".

El señor Ministro de Transporte entonces sugiere, además que las solicitudes y peticiones son absolutamente válidas y son para protección de todos los miembros de la Junta y que estas sugerencias y demás que se requieren para los cuales las entidades cuentan con el equipo para ello.

Reitera que todos necesitan que se adjunten los conceptos jurídicos y la aprobación jurídica, de los asuntos a que hace mención el Alcalde de Barrancabermeja, de manera que propone que como el Presidente ya sometió a consideración la hoja de vida esta sea aprobada, con el condicionante de que se anexen esos conceptos al Acta y en el mismo momento en que entren las certificaciones quedará en firme la posesión, pero que de una vez se haga porque es muy complejo volver a citar una Junta, entonces que quede de una vez aprobado con el condicionante claro de que esos tres conceptos entren a acompañar el Acta, para que todos queden tranquilos.

Adiciona a esto el Ministro Iragorri, que además con la salvedad de que todo lo que se dijo quede en el Acta.

Interviene el Gobernador de Santander: "Señor Ministro y Señor Presidente yo creería que también puede agregarse algo más y es que una vez aprobada la elección del nuevo director de Cormagdalena, sea la oficina de personal tanto de INVIAIS como de Cormagdalena que certifiquen el lleno de requisitos y el cumplimiento para su posesión".



El Ministro Jorge E. Rojas señala estar de acuerdo, que quede en el acta, que ese sea un requisito de posesión, y así tener tranquilidad todos los miembros.

Continua el Ministro Rojas: "Pero yo quiero agregar algo el toma la decisión de irse, además nos entrega esta carta de manera irrevocable, entonces quedamos encerrados en la decisión de que hay que aceptar la renuncia, no hay otra. Nos pusimos a pensar con el Señor Presidente qué hacer porque nombrar a un Director también era una opción, pero llega un



W

Director a entender este negocio, un negocio que está a punto de tomar dos caminos o acabar el contrato del todo con la gente de Navelena o permitir la cesión y en ese análisis lo que dijimos es necesitamos alguien no solamente que conozca de esto sino que sea un experto en tema de APPs y de cierre financiero y cuando hicimos ese análisis yo creo que para todos ustedes es claro que de las personas que más APPs ha manejado en este país, tal vez el que más, nadie ha manejado más APPs, y nadie ha hecho más cierres financieros en este país en la historia de todo el país que el doctor Andrade, por eso dijimos, venga este hombre nos puede ayudar, no para que sea el Director de Cormagdalena en propiedad, sino para que esté encargado mientras dura el período de la designación de qué hacer con Navelena, un tema que puede ser de un mes, dos meses máximo. En ese momento nos sentaremos en otras condiciones, con otros análisis y con otras calidades a tomar la decisión de quien debe ser el nuevo Director como pensar en un nuevo Director que nos de tranquilidad, porque ya no es solamente el tema del río, sino el tema de la Corporación como tal y como se conecta. Yo quería aclararles por qué se toma esta decisión y por qué la propuesta, no esta decisión, sino de por qué se trae esta propuesta del doctor Andrade porque creemos que él puede ayudar a guiarnos a ese buen cierre financiero, con todas las salvedades que ustedes han dicho.

Interviene el Viceministro Carlos Cante y le expresa al Sr. Ministro Rojas, que hay unas condiciones para elegir a un Director en propiedad, es un encargo y pues se puede simultáneamente empezar a hacer la tarea de elección en propiedad.

Toma la palabra el Dr. Carlos García señalando que para la elección en propiedad, dependemos inicialmente de las hojas de vida de Presidencia, como los estatutos establecen que la Presidencia de la República es quien debe nominar, una vez se tengan las hojas de vida, se elegirá.

El Alcalde de Río Viejo señala: "Yo pienso que no tenemos nada en contra del doctor Andrade, nosotros conocemos de su parte profesional y de lo mucho que usted nos puede ayudar a resolver esta clase de inconvenientes, lo único que no queremos acá es tomar una decisión pues en contra de las normas, es lo único no más; no tenemos tampoco nada en contra del doctor Andrade simplemente que queremos hacer un buen procedimiento y que todo esté legalmente soportado en las normas".

Interviene la Alcaldesa de El Agrado para preguntar al Presidente el encargo por cuánto tiempo es. A esto el Dr. García responde "que el encargo se establece, y es debido a la renuncia que se presentó aquí, el tiempo es muy difícil de predecirlo aquí, una vez llegadas las hojas de vida, ustedes, o alguno de ustedes tuvieron que vivir la dificultad, o sea mientras dure el proceso de la designación del nuevo Director, esperamos que la Presidencia de la República nos envíe las hojas de vida, se mandan las hojas de vida, se cita al Consejo directivo extraordinario y ya eso es."



W
✓



El Ministro Rojas aclara que es entonces mientras dura el proceso de selección.

La Alcaldesa de El Agrado añade que además mientras Cormagdalena mira si cumple los requisitos para el cargo.

Pregunta el Alcalde de Río Viejo, ¿Cuánto tiempo tiene el Presidente para enviar las hojas de vida? Lo cual el Dr. García informa no está reglado.

Pide la palabra el Señor Ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri: "Buenos días, a ver básicamente quería reconfirmar lo que dijo aquí el Ministro de Transporte, porque yo estaba presente el día de la conversación del Señor Presidente, que mencionó no solo la importancia de este tema sino la importancia para nosotros como miembros de Junta. Si un administrador va a tomar la decisión yo me sentiría muy tranquilo si la toma el Doctor Andrade, y el Presidente mencionó eso por la tranquilidad además de los miembros de junta, dejó clarísimo que era un tema temporal. Tan claro lo dejó que debía quedar en el Acta, que estará encargado hasta tanto la Junta Directiva surta el trámite para la elección de quien estará en propiedad".

"Ahora, yo creo que es por el bienestar de nosotros como miembros de Junta, porque estamos en un momento donde lo jurídico trasciende lo político. Los únicos que responden somos nosotros los miembros de la Junta, a la hora de la hora nos llaman es a nosotros, no llaman a nadie más. A los interesados, muy queridos los interesados, pero yo por eso no solamente votaré favorable, sino que creo que todos los miembros de Junta debemos tener claro que esta entidad está en un momento de crisis jurídica que necesita un conocimiento superior para que esa decisión sea la mejor que se pueda adoptar; aquí, o nos vamos de caducidad, que es una de las opciones, o se organiza el tema que ojalá sea así, para poder hacerle el cierre financiero y salir de esto..."

... "Entonces resumiendo lo que hemos oido aquí y creo que todo debe quedar en el Acta, primero, es absolutamente necesario, el concepto no solo de INVÍAS, el concepto debe salir es de Cormagdalena, el que pesa, el concepto jurídico como lo dijo el señor Alcalde, debe venir es de Cormagdalena. Si lo podemos reforzar con un concepto jurídico adicional de Invías, como Presidente de la Junta, mejor para que todos estemos más tranquilos todavía; entonces yo creo que la primera decisión de la junta es que, para efectos de la posesión como encargado, tendrá que previamente existir esa certificación de ambas entidades con respecto a los siguientes temas: 1. Que cumple, 2. Que esta es una entidad de carácter nacional y por tanto si se puede encargar a una persona que no sea de la entidad, creo que es importante resolver ese tema, y 3. En la redacción, para tranquilidad de los presentes establecemos que el encargo durará hasta tanto se surta el proceso de designación del nuevo Director".

El Alcalde de Girardot señala que el encargo no puede superar el período de los tres meses.



El Presidente de la Junta afirma que hay un concepto que dice que son tres meses, pero que no es necesidad dejar los tres meses, pero que claro que será por un tiempo limitado. Hay que decir que el encargo del doctor Andrade sigue siendo de su calidad de encargado y es un tiempo muy limitado.

Retoma la palabra el Señor Ministro Iragorri: "Entonces, cuatro cosas podemos resumir como constancia de lo que han dicho los miembros en la junta de hoy: 1. Que cumpla requisitos, ese es un primer punto del concepto, 2. el segundo punto del concepto es que sí se puede encargar a una persona que esté por fuera de la entidad y la hoja de vida de Andrade que sí cumple, el 3. Que la convocatoria de la Junta está bien hecha, que los días si son los que son, si se envía por correo electrónico un día antes pues salimos más con la tranquilidad de que la decisión está bien tomada, y 4. Que en el concepto para efectos del encargo, se ponga que es un encargo en ese concepto y que va a durar el encargo hasta tanto se posesione el nuevo miembro una vez el presidente envíen las cinco hojas de vida y se surta el proceso."

La Alcaldesa de El Agrado interviene para aclarar que son dos conceptos, el de INVIAS y el de Cormagdalena.

El Ministro Iragorri lo reitera y dice: "Creo que esto nos fortalece más, además, como el Presidente de Junta también está arriesgando su posición al votar, pues votando y como Presidente certificando quedamos todos más tranquilos, pero la certificación reitero, la importante desde el punto de vista jurídico para la futura demanda, es la de la entidad, lo que dijo el alcalde de Barrancabermeja tiene toda la razón, es la de la entidad, las otras no tanto, si quiere yo les mando un concepto mío y tampoco sirve para nada, la que vale es la de Cormagdalena; y la tuya (INVIAS) sirve por lo que estás de Presidente de la Junta y eso pues nos ayuda a solidificar la posición porque es que, dependiendo de esta decisión, como esto va a derivar en la otra decisión que es qué va a pasar con este contrato..."

..."Entonces por eso en eso no nos podemos equivocar porque esta decisión de hoy, aunque parece transitoria, etc., es trascendental, en serio, y ahí se viene la demanda para un lado o para el otro, y ahí tenemos que estar con toda la certeza de que lo que hicimos hoy estuvo jurídicamente intachable".

Toma la palabra el Señor Ministro de Transporte Rojas y señala que es importante lo dicho por el Ministro Iragorri que recoge lo que todos hemos dicho, al final es que no se puede posesionar el Dr. Andrade si todo eso no está, no se puede, reitera lo dicho por el Gobernador de Santander, para cumplir con los requisitos para la posesión, previa a la posesión. Con eso todos los miembros quedan satisfechos y que ello quede en el Acta.

Interviene el doctor Carlos García y señala que lo que está manifestando el ministro es que todo se termina en el proceso de la posesión.



El Ministro Rojas interviene y hace una petición de que el acta contenga todo lo solicitado en la sesión.

El Presidente de la Junta somete entonces a consideración la elección del Dr. Andrade como Director Encargado para lo cual se decidió votar levantando la mano y se tuvo 14 votos de acuerdo con dicho nombramiento.

El Ministro Rojas retoma la palabra: "Ahora sí yo les quiero hacer una proposición, son dos proposiciones que quiero hacer; La primera es que nos manden copia a todos de esta Acta para revisarla con mucho juicio y con los anexos, con todo completo y que el Señor Presidente nos mande un informe dándonos tranquilidad de que todos los anexos están antes de la posesión para estar todos seguros; Y la segunda es que yo sí le pido a esta junta que le hagamos una comunicación de agradecimiento y felicitación por la labor del tiempo que duró en el cargo al Señor Capitán, yo creo que fue una gran labor al frente del cargo y que así se lo digamos y se lo reconozcamos".

A renglón seguido interviene el Señor Gobernador de Cundinamarca: "Yo tendría una proposición Doctor Carlos y es que pudiéramos los miembros de la Junta conocer con toda claridad y objetividad y de manera amplia la condición del contrato de navegabilidad del río. Se ha especulado mucho y al interior de la junta no tenemos una razón cierta de que es lo que está pasando con los posibles escenarios que vayan a ocurrir, cosa que de una vez los conoczamos podamos suscitar otra Junta Directiva, así sea extraordinaria, para que todos manifestemos nuestras dudas e inquietudes en torno al proceso".

El Ministro de Transporte interviene acogiendo esto y los miembros presentes aprueban reunirse a la misma hora dentro de ocho días con la presencia del Dr. Andrade.

En esto momento ingresa al recinto el Capitán Mendoza a solicitud de los señores miembros.

Toma la palabra el Sr. Ministro de Transporte, Jorge Eduardo Rojas: "Yo le pido la palabra al Presidente para decirle algo al Capi y a los funcionarios de Cormagdalena, Capi, como Ministro del sector al que usted pertenece, y al que Cormagdalena pertenece, yo llevo 100 días en este cargo y tuve la oportunidad de conocerlo un poco, digamos que a conocer ya como piensa usted, tuve varias experiencias con usted entre ellas "gastríticas", como cuando no entregaron el cierre financiero y no sabíamos que hacer los dos o como cuando fuimos citados al Congreso, ver su cara y su reacción por todas las cosas que pasaban, cuando uno ve la cara y la reacción del Capi en el Congreso por ejemplo, que empezaban por ejemplo a decirle cosas que uno sabía que no eran ciertas, uno sabía que era la reacción de un hombre bueno, un hombre decente, que reaccionaba con sus ojos y sus gestos ante críticas, digamos a veces inmerecidas, cuando vimos lo que pasaba con el cierre financiero, creyendo nosotros que se iba a dar, ¿Ciento Capi?".

W



También fue muy triste ver lo que estaba pasando, pero también reaccionamos a tiempo y el Capitán lideró esa reacción, no solamente con el equipo, si no él como persona, la reacción jurídica, la reacción mediática y la reacción de lo que debíamos hacer con el tema de Navelena y su cierre financiero, y podíamos estar tan mal que podíamos estar con contrato caducado y en líos y sin saber qué hacer, o sin saber qué hacer no, montando un nuevo proceso para abrir una nueva licitación, pero no es así, hemos tenido digamos que el capi ha liderado un proceso donde la paciencia, la astucia, la sagacidad y la tranquilidad de ver el negocio desde más arriba, ha podido dejar que le demos una puerta al contrato y al concesionario para que nos entregue una nueva propuesta ¿No es cierto Capi?"

Responde Capitán: Si señor.

Continúa en Ministro Rojas: "En ese tiempo yo lo aprendí a conocer, yo creo que usted es un hombre bueno, decente, honesto, serio, con una formación marina, en verdad que lo hace digno no solamente de haber sido el director de la corporación, si no de llamarse ser un buen colombiano".

El Capitán agradece las palabras del señor Ministro.

Pide la palabra la Alcaldesa de El Agrado, Waldina Losada: "Capitán, yo creo que los huilense vamos a ser los afectados, porque usted fue la embajada del Huila, de los habitantes ribereños, ahí encontramos una familia, no solamente El Agrado por ser de la Junta Directiva si no, a todos los alcaldes que venían con la esperanza de salvar el río, de salvar sus PTARs, sus proyectos de nosotros, mil gracias, por amar y creer en el río, yo fui la primera sorprendida con su renuncia, y créame que los huilense y El Agrado lo vamos a llevar en el corazón, mil gracias, mil gracias por querer el río que nace en el Huila, yo sé que usted es opita de corazón, porque somos los huilenses quienes creemos en ese río de los colombianos, gracias por la memoria de su entrega, muchas gracias".

Así mismo el Gobernador de Santander expresa : "Presidente, yo quiero compartir mi experiencia como Gobernador con el Director, una vez el elegido Gobernador nos concertamos con el Director de Cormagdalena, porque si bien es cierto teníamos una sede en Barranca que todavía estamos pidiendo una sesión, que descentralicemos esta Junta, las peticiones que le hicimos a Barranca y a la zona de influencia fueron bien acogidas, encontrar al Capitán con unas cualidades como profesional y como persona, a nosotros nos compromete. Por citarle una, Barrancabermeja en 100 años de historia petrolera, tal vez en no sé cuantos millones de año con el Río Magdalena, nunca tuvo un muelle, eso dice mucho de la ciudad, y una ciudad tan rica, lo primero que le pedí al Capi fue, yo no le voy a pedir ni barrenderos, ni postes, ni nada, no voy a pedirle, yo vengo a pedirle que nos construya un muelle en Barrancabermeja, y hoy es realidad ese muelle, más un muelle flotante en concreto, con tecnología española, que por muchos años, que el fundador de Cormagdalena y los de la iniciativa fueron Serpa y el senador Name, el viejo, que hoy ya no nos acompaña,

fueron los de la iniciativa de Cormagdalena y demás en el 91, fueron su sede, al igual quedamos en un compromiso del muelle de Puerto Wilches que también atiende a toda la población del sur de Bolívar, que también es un peligro, un día en la mañana con la creciente y la verdad que es una proeza uno montarse en esos muelles ahí de baranda, Entonces no hay derecho y no hay razón a lo que estábamos viendo ahí, un compromiso que, no sé si lo alcanzaron a acotar que todo el mundo hoy estamos en el tema de turismo, complejos cenagosos y demás íbamos a empezar en la descontaminación y la limpieza de ciénagas especialmente en Puerto Wilches..."

Continúa el Gobernador Santander: ..."para decirle Capi que nosotros no tenemos sino reconocimiento y que, en Santander lo adoptamos como santandereano Capi, por su formación y su calidad de ser, de verdad que eso es lo que hace que la gente tenga confianza en su diligencia, valor de la palabra entregada y usted cumplió, con lo que le pedimos, y esperamos que Director García, usted como Presidente de la Junta, no nos vaya a dejar colgados de la brocha, con el muelle del 2017 allá en Puerto Wilches, porque hoy en Barrancabermeja el que ya está adjudicado, usted no sabe lo que va a cambiar la historia, y hoy podemos hablar de navegabilidad, y podemos hablar de turismo fluvial, en el Magdalena, así que en el nombre de los santandereanos Capi, muchas gracias, y un reconocimiento especial".

El Capitán agradece las palabras del Señor Gobernador.

Interviene Juan Carlos Acosta, representante de gremios de la navegación: "Yo quiero unirme a los comentarios de todas las palabras gloriosas que han tenido ustedes para con el Capitán Luis Álvaro Mendoza Mazzeo, porque lo conozco hace 50 años, es compañero de armas, fuimos compañeros en cursos acenso y profesionales, conozco de sus cualidades, estoy seguro que continuará con su corazón también en el río, pienso que así, nosotros en la Armada Nacional protegemos la soberanía no solamente de los mares sino también de los colombianos, le deseo éxitos Capitán y estoy seguro que así será, gracias.



Interviene el Dr Victor Peña: "Es poco lo que se puede agregar señor Capitán a todo lo dicho por todos los miembros de la Junta Directiva, pero si quería expresarle en nombre de todo el sector de transporte fluvial del Río Magdalena, nuestra más sincero agradecimiento por toda la labor realizada, usted le tocó enfrentar el peor fenómeno del Niño de la historia, un reto grandísimo, fue la tormenta perfecta, porque se vio también el momento en que Navelena comenzaba a adelantar las labores de dragado para garantizar la navegabilidad del río y conocimos de primera mano sus esfuerzos para llevar a cabo la tarea comenzada, solo quiero expresarle de nuevo mi más sincero agradecimiento y desearle lo mejor en las responsabilidades que decida enfrentar".



El Capitán agradece las palabras el Dr. Acosta y al Dr. Peña.



Interviene el Alcalde de Río Viejo: "Capi, de parte de los municipios ribereños quiero unirme. En Bolívar también tenemos mucho que agradecerte, fuiste una persona muy accesible y eso es muy importante, solo desearte las mil bendiciones que el todo poderoso esté contigo, él es la única persona que sabe por qué tomaste esta decisión, pues contabas con todo nuestro respaldo, entonces, las mil bendiciones y que tu buen corazón se mantenga siempre así firme y las mil bendiciones de agradecimiento y espero que ese proyecto que hoy día está impulsando se den las cosas Capi. Solamente quería a nombre de mi pueblo, darle las gracias Capi, como dijo el Ministro, nosotros sabemos que es un hombre bueno, un hombre sano, y algo que nunca había habido en Cormagdalena, alguien que quisiera el río, y quisiera sus ciénagas, alguien que entendiera el río que es lo más importante, nos dejó ahí, emocionados, colgados de la brocha Capi, pero bueno solo desearle buen viento y buena mar, y si, mil y mil gracias".

Toma la palabra el Capitán Mendoza: "Yo solamente les digo que recuerden que Cormagdalena no es el APP no más, hoy hay 46 procesos en construcción, muelles, tajamares, defensas con platica de la Corporación, sin contar lo del OCAD, lo hemos hecho todo con licitaciones públicas, lo único que yo les pido es que no se pare eso, que no piensen que eso es el APP, no, yo tengo que darle a mi gente en los ríos muelles dignos, muelles del siglo 21. Cuando me llamó la Gobernadora del Magdalena, yo no tenía plata, es que la plata no es el medio, cogí y conseguí una draga que no la pagó nadie, y fue y me dragó durante 10 días; aquí el problema es querer hacer las cosas, yo veo unos funcionarios de Cormagdalena que están dedicados a eso, que se salieron de la política y se dedicaron a trabajar, no porque la política sea mala, porque la política se presta para todo, pero resolví que la política la hacía yo, y como fui mal político, pues entonces aquí estoy, y ahí están las cosas, pero seguí, como se están haciendo, pero entonces le pido Señor Ministro, encarecidamente y con todo respeto, que piense que Cormagdalena no es del sector transporte, Cormagdalena va mucho más allá, los constituyentes del 91 dijeron, tenemos que construir algo más que sea navegación y por eso crearon Cormagdalena que es ambiente, que es energía, que es transporte, que es agua potable, que es salud y bienestar para todos, entonces Cormagdalena está por encima de todo, porque quiere que se desarrolle el río como un todo, como una empresa, y por eso la crearon, si no, no hubieran creado y hubieran seguido como iban, por eso crearon a Cormagdalena. Véanlo como una empresa que les puede servir para el transporte multimodal, pero para producir energía, yo le voy a decir una cosa, puede haber 50 Navelenas hoy y si nosotros no hacemos una regulación de aguas no vamos a tener navegación no vamos a tener aguas para los pueblos, nos van a quedar los acueductos vacíos como quedaron en el mes de enero, febrero y marzo y eso es gravísimo para todos. Miren a Cormagdalena como la herramienta de todos los

Ministerios, Ministerio de Agricultura, ahí está el agua para sembrar si no, no tenemos agua, y resulta que ya se nos está acabando, el Fenómeno del Niño que nos demostró que el agua está para todos, así que yo como le dije al señor Gobernador de Cundinamarca que salió



38

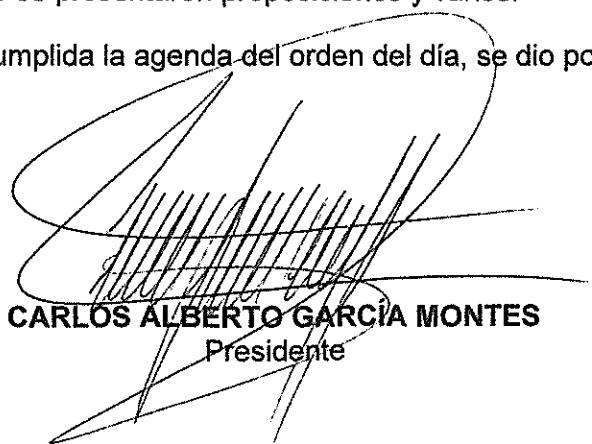
ahora, yo también creo que Cundinamarca es río." ..."tenemos que construir los puertos, llevar a dar credibilidad a esa vía del gobierno que estamos construyendo, proveyendo puertos, que la soporten, eso no lo vamos poner nosotros, lo va a poner la empresa privada, pero yo no quiero, como lo hablé con todos los gobernadores, yo no quiero que la empresa privada sea la única que trabaje, que el puerto de La Dorada sea, del Gobernador, del Alcalde y de la empresa privada para que nos beneficiemos todos porque es que si seguimos siendo empresa privada el 100% del puerto, ¿qué le llega al municipio? ¿Qué le llega a la gobernación? Les agradezco infinitamente que hayan trabajado conmigo, en serio Ministro, aprendí mucho de usted, la cara de palo, no la tengo, desafortunadamente no la tengo, gracias por lo que me enseñó, les dejo el cuero, muchas gracias."

Interviene el Ministro Iragorri: "Antes de que termine la Junta, yo le digo unas palabras al Capitán, quiero aprovechar, y yo le digo en nombre del gobierno, por lo menos del Ministerio de Agricultura, gracias por todo lo que hizo, gracias por el momento del paro camionero, el Río Magdalena demostró que era capaz de desembotellar, gran parte de los productos alimenticios se salvaron, los millones de pollos del sector agrícola, gracias al río y a usted. Lo siento por el presidente, lo siento por Cormagdalena, pero lo felicito Capitán, porque en este trabajo, tenemos todos la presión mediática y la presión de arriba, y la demostración que usted hizo, es solo de un hombre grande, así que lo felicito, además la decisión que adoptó, que yo estoy seguro se necesita tener coraje, corazón grande y un buen nombre para tomar la decisión tan valiente que usted tomó, de apartarse de Cormagdalena le va a hacer falta al Gobierno, mucha falta a esta entidad, muchas gracias".

5. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones y varios.

Cumplida la agenda del orden del día, se dio por terminada la sesión.


CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Presidente


LUIS ÁLVARO MENDOZA MAZZEO
Secretario

